

**RAD MEMORIAL LIQ DE CREDITO - PR No.11001400308220210082300 BANCO
FINANDINA S.A vs ALBERTO BARBOSA SANCHEZ**

Coordinación Civil <coordinacioncivil@asistenciayproteccion.com>

Jue 12/01/2023 11:06

Para: Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (22 KB)

13. LIQ DE CREDITO \$38.219.342,53 12.01.23.pdf;

SEÑOR

**JUEZ 64 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
ANTES 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

E.

S.

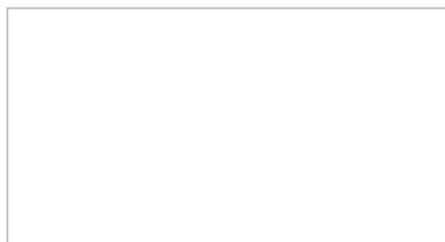
D.

**REF. DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: ALBERTO BARBOSA SANCHEZ
RADICADO: 11001400308220210082300**

GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante, me permito allegar liquidación de crédito hasta el día 31 de Diciembre de 2022, solicito que se le corra traslado y posterior a ello se apruebe.

Sírvase señor Juez obrar de conformidad.

Cordialmente,



GERARDO ALEXIS PINZÓN RIVERA

Apoderado

C.C. No. 79.594.496 de Bogotá / T.P. No. 82.252 C. S.J.

APLEGAL S.A.S

Calle 99 No. 49-78 OF: 602 B. La Castellana - Btá

Tel: 3108167163

E-mail:

direcciongeneral@asistenciayproteccion.com

E-mail - Asistente Judicial:

coordinacioncivil@asistenciayproteccion.com

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ApLegal SAS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a direcciongeneral@asistenciayproteccion.com y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

(

\$	24.747.885,00
\$	3.454.923,00
\$	28.202.808,00

\$	24.747.885,00
\$	3.454.923,00
\$	10.016.534,53
\$	38.219.342,53

SALDO ACAPITAL	\$	24.747.885,00
SALDO INTERESES CAUSADOS	\$	3.454.923,00
INTERESES DE MORA	\$	10.016.534,53
NUEVO SALDO OBLIGACIÓN	\$	38.219.342,53